

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

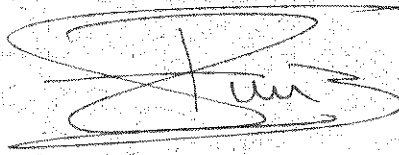
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104330816

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



1

m



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6024/2016

BITÁCORA: 16/G1-0433/08/16

Morelia, Michoacán, 25 de Agosto de 2016

recibi original y formato

JOSE LUIS ALVAREZ ALCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de plantación comercial, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7062/2004 de fecha 16 de Noviembre de 2004 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio Rústico Ubicado en la Hacienda de Iricuaro Compuesta de la Parte Oriental del Potrero de En Medio y la Fracción de Cerros, Salvador Escalante, F16079POT001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 78.574 Metros cúbicos	9	56	64	16415169	16415177
Predio Rústico Ubicado en la Hacienda de Iricuaro Compuesta de la Parte Oriental del Potrero de En Medio y la Fracción de Cerros, Salvador Escalante, F16079POT001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,178.611 Metros cúbicos	119	65	183	16415178	16415296
Predio Rústico Ubicado en la Hacienda de Iricuaro Compuesta de la Parte Oriental del Potrero de En Medio y la Fracción de Cerros, Salvador Escalante, F16079POT001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 78.574 Metros cúbicos	9	184	192	16415297	16415305
Predio Rústico Ubicado en la Hacienda de Iricuaro Compuesta de la Parte Oriental del Potrero de En Medio y la Fracción de Cerros, Salvador Escalante, F16079POT001, morillos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 78.574 Metros cúbicos	9	193	201	16415306	16415314

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6024/2016
BITÁCORA: 16/G1-0433/08/16

Morelia, Michoacán, 25 de Agosto de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO